

 **XXI**  
**JUEGOS DEPORTIVOS**  
— DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA —



En cumplimiento al Reglamento General de los *XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023 para los organismos y entidades de la administración pública*, donde se establecen. “Las categorías, sexos, modalidades, pruebas, entre otros estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte”, el GIT Deporte Social Comunitario emite y aprueba el:

## **REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS DE MESA.**

**ARTÍCULO 1º. CATEGORÍAS.** Las categorías, modalidades, edades y sexo establecidas para participar en la vigencia 2023 de los XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública son las siguientes:

| CATEGORÍA | SEXO           | EDAD         | MODALIDAD  |
|-----------|----------------|--------------|------------|
| ÚNICA     | HOMBRE Y MUJER | 18 a 65 AÑOS | INDIVIDUAL |

**ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIÓN.** Los deportistas deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma de los juegos, conforme a lo establecido en el reglamento general y teniendo en cuenta los máximos y mínimos a continuación estipulados:

| SEXO   | DEPORTISTAS          |                     |
|--------|----------------------|---------------------|
|        | INTEGRANTES (MÍNIMO) | INTEGRANTES(MAXIMO) |
| Hombre | 1                    | 1                   |
| Mujer  | 1                    | 1                   |

**ARTÍCULO 3º. PARTICIPACIÓN.** La cantidad de deportistas habilitados que deben estar presentes antes de iniciar las partidas por cada entidad.

| SEXO   | DEPORTISTAS          |                     |
|--------|----------------------|---------------------|
|        | INTEGRANTES (MÍNIMO) | INTEGRANTES(MAXIMO) |
| Hombre | 1                    | 1                   |
| Mujer  | 1                    | 1                   |

**Parágrafo 1º.** Se define como deportista habilitado para jugar, el cual esté inscrito en plataforma, en la planilla de juego y que no tenga ningún tipo de sanción para actuar en la partida

**ARTÍCULO 4º. CUPOS.** Los cupos para la participación de los juegos, serán asignados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General.

**ARTÍCULO 5º. SISTEMA DE COMPETENCIA.** El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tenis de Mesa será determinado según el número de participantes.

**ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.**

| PARTIDOS                                             | PUNTAJE         |
|------------------------------------------------------|-----------------|
| Partida Ganada                                       | <b>3 Puntos</b> |
| Partida Empatada                                     | <b>2 Puntos</b> |
| Partida perdida Jugada                               | <b>1 Punto</b>  |
| Partida perdida por abandono o no presentación (w.o) | <b>0 Puntos</b> |

**Parágrafo 1º.** Cuando un encuentro deportivo se declara por W.O. o no presentación, el jugador ganador recibirá tres (3) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 3-0 en sets y 11-0 en puntos por cada set.

**ARTÍCULO 7º. DESEMPATE.** Si en el desarrollo del Torneo Deportivo de Tenis de Mesa, en la clasificación y/o eliminación se diera un empate por puntos entre dos o más equipos en la misma posición, éste se definirá así:

**A. Entre dos (2) jugadores:**

1. Mayor Diferencia de sets ganados.
2. Mayor número de puntos a favor.
3. Sorteo

**B. Entre tres (3) o más jugadores:**

1. Mayor Diferencia de sets ganados.
2. Mayor número de puntos a favor.
3. Sorteo

**ARTÍCULO 8º. ASPECTOS TÉCNICOS.** En el desarrollo de la competición de Tenis de Mesa se manejarán las siguientes reglas básicas:

1. Set ganado: Un set será ganado por el jugador(a) que primero anote 11 puntos a menos que ambos jugadores(as) hayan anotado 10 puntos. En este caso, el/la ganador(a) será el jugador(a) que anote dos puntos más que el/la jugador(a) oponente.
2. Partido ganado: Un partido lo ganara el que complete dos sets a favor.
3. La Elección de Lado y Servicio: La elección de lado y el derecho a servir o recibir primero en un partido deberá ser decidido por el lanzamiento de una moneda.  
El ganador del lanzamiento de moneda tiene la opción de hacer uno de los siguientes:
  - a. Elegir servir o recibir primero, y el oponente tendrá derecho a elegir el lado.
  - b. Elegir un lado, y el oponente tendrá derecho a elegir servir o recibir primero.
4. El Cambio de Lados: El/la jugador(a) que comienza en un lado en un juego deberá cambiar de lado en el juego siguiente set del partido.
5. El Cambio de Servicio: Después de anotar 2 puntos, el/la jugador(a) que recibe deberá ser el/la jugador(a) que sirve y así sucesivamente hasta el final del juego, a menos que ambos jugadores(as) anoten 10 puntos (cuando la secuencia de servir y recibir deberá ser la misma pero cada jugador deberá servir solo por 1 punto a la vez).

Las demás disposiciones técnicas estarán sujetas a la reglamentación oficial de Tenis de Mesa.

6. No habrá tiempo de espera para dar inicio a un partido, salvo en las excepciones establecidas en el Reglamento General.
7. Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programadas nuevamente en la hora y fecha señalada por el Comité Organizador.
8. Para efectos del numeral anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:
  - a. Factores climáticos.
  - b. Carencia de luz artificial.
  - c. Invasión de la zona de juego y no sea posible su evacuación.
  - d. Mal estado de los elementos deportivos, iluminación o piso que pueda causar cualquier tipo de riesgo.
  - e. En caso de problemas de orden público o emergencias sanitarias
  - f. Por falta de garantías para el normal desarrollo de la partida, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los deportistas.

9. Cuando una competencia o partido deba reanudarse por aplazamiento, no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.
10. El árbitro podrá dar por terminado un encuentro o competencia por:
  - a. Resistencia por parte de los deportistas, miembros de la delegación y/o sus acompañantes a cumplir sus órdenes.
  - b. Retiro voluntario de los competidores.
  - c. Otras faltas de garantías demostrables.

**ARTÍCULO 9º. UNIFORMIDAD E IMPLEMENTACIÓN.** Los uniformes de competencia y presentación de los deportistas serán responsabilidad de cada una de las entidades.

Los deportistas deben presentarse al escenario de juego con uniforme acorde al deporte.

**ARTÍCULO 10º. REGISTRO EN PLANILLA DE JUEGO.** La planilla de juego oficial, es la que tendrán los jueces a la hora de la partida, y serán ellos quienes la diligencien, se debe tener en cuenta:

1. Los deportistas deben presentarse 15 minutos antes de la hora citada en el escenario, como está estipulado en el reglamento general.
2. Para cada partida cada jugador deberá presentarse con su carné oficial de los juegos ante los árbitros o monitores antes del inicio de cada encuentro deportivo, para registro en planilla y su plena identificación.
3. Los deportistas ya inscritos en la disciplina deportiva de Tenis de Mesa **NO** podrán estar inscritos en otra disciplina deportiva, ni participar un equipo **SIN EXCEPCIÓN**, de ser así, él o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en el desarrollo de los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública.

**ARTÍCULO 11º CONDICIONES GENERALES.**

1. No podrá participar él (los) jugador (es) que se encuentren bajo los efectos de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas.
2. El principio fundamental de la competición del Tenis de Mesa es el juego de respeto y con tolerancia, cada partida se regirá por este principio acatando debidamente las decisiones optadas por el árbitro.

3. El árbitro tomará sus decisiones según su criterio de acuerdo con las Reglas de Juego y al espíritu del Tenis de Mesa. Las decisiones del árbitro se basarán en la opinión de este último, quien tiene el poder discrecional para tomar las decisiones adecuadas dentro del marco de las Reglas de Juego.

## **ARTÍCULO 12º FUNCIONES DELEGADO.**

### **Delegado:**

- a. Representar al deportista antes, durante y después de los encuentros, dentro y fuera del escenario de juego.
- b. Intermediar entre sus deportistas y jueces.
- c. Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización.
- d. Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del árbitro y/o monitor para que las partidas se desarrollen con normalidad de principio a fin.
- e. Asistir a la reunión informativa.
- f. Estar pendiente de la programación que se publicará en la página WEB de la entidad, y también será enviada por medios oficiales; este debe informarles oportunamente a sus deportistas.
- g. Acompañar a sus deportistas a las partidas y actos protocolarios.
- h. Ser responsable de sus deportistas.

**Parágrafo 1º.** *En caso que el deportista no tenga delegado, todas las funciones recaen sobre el Jefe de Misión.*

**ARTÍCULO 13º MEDALLERÍA.** Se otorgarán medallas al deportista campeón, al subcampeón y al tercer puesto.

**Parágrafo 1º.** *Para la premiación, los deportistas deberán portar el uniforme oficial de presentación y tapabocas, cumpliendo con los protocolos establecidos por la organización.*

**Parágrafo 2º.** *Para la premiación, los deportistas deberán estar oficialmente en plataforma y haber participado en los juegos.*

**ARTÍCULO 14°. DISPOSICIONES GENERALES.** Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo a las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.

**Comité Organizador**

**XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023**